

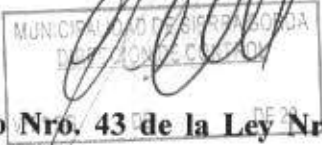
BAQUEDANO, 16 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1003

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 
1. El Artículo Nro. 43 de la Ley Nro. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 2. El II Seminario de Actualización Vacunas de la Provincia el Loa, a realizarse en la ciudad de Calama los días 17 y 18 del mes junio del año 2011.
 3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.


DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio a los funcionarios del Área Traspasada de Salud, que más abajo se indican a objeto que puedan participar El II Seminario de Actualización Vacunas de la Provincia el Loa, a realizarse en la ciudad de Calama los días 17 y 18 del mes junio del año 2011, de acuerdo a vistos:
 - Srta. María Bravo Solari, Rut. N° 15.501.083-5, Médico Cirujano, Categoría "A", Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, días 17 y 18 de junio 2011.
 - Sra. Patricia Reyes Espinoza, Rut. N° 10.497.024-9, Técnico de Enfermería Nivel Superior, Categoría "C", Nivel 9, de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, días 17 de junio 2011.
 - Sr. Rodolfo González Rivas, Rut. N° 8.997.424-0, Técnico de Enfermería Nivel Superior, Categoría "C", Nivel 11, de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, días 17 y 18 de junio 2011.
2. **PAGUÉSE** a doña María Bravo Solari dos viáticos al 100% más uno al 40%, a don Rodolfo González Rivas, un viáticos al 100% y uno al 40%, y a doña Patricia Reyes Espinoza un viatico al cuarenta por ciento, de acuerdo a su grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisión de Servicio en el País".
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisión de Servicio en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/SAP/KBN/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Personal Salud.
- Interesados